

H-26-2022
VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza
 Director Ejecutivo del IHSS

DE: Lic. Santos Cecilio Oviedo
 CPC-0078

FECHA: 16 de mayo de 2022

En seguimiento a lo solicitado por la jefatura de la Unidad de Siloss mediante memorando N° 632-SILOSS-2022, sobre la ampliación de los contratos de servicios médicos subrogados; los cuales debido a la antigüedad sobrepasan de forma acumulada el 25% del monto inicial y de conformidad al artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado, deben remitirse al soberano Congreso Nacional de la República para su aprobación, otorgo el Visto Bueno a lo siguiente:

- Solicitud de prórrogas a contratos médicos subrogados suscritos con las empresas prestadoras de los servicios que se describen a continuación:

N°	CONTRATO N°	CIUDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIVELES DE ATENCION
1	S/N 09.07.2004	Choluteca	Centro Médico Quirúrgico (C.M.Q)	II y III
2	004-2010	Danlí	Centro Médico Quirúrgico de Oriente	II y III
3	050-2002	Danlí	Laboratorios Clínicos Contreras Gamero	Laboratorio
4	016-2006	La Ceiba	Diálisis de Honduras S. A.	Hemodiálisis
5	126-2015	La Ceiba	Hospicentro Okens	II y III
6	030-2018	Progreso	Servicios Profesionales de la Salud S. A. (SEPROSA)	II y III
7	080-2014	Puerto Cortés	Clínica Familiar del Atlántico S de R. L.	I
8	081-2014	Puerto Cortés	Clínica Familiar del Atlántico S de R. L.	II y III
9	045-2005	San Lorenzo	Clínicas Médicas Martínez	I
10	045-2005	San Lorenzo	Clínicas Médicas Martínez	III/emergencia
11	041-2012	Siguatepeque	Centro Médico Quirúrgico El Carmen	I
12	042-2012	Siguatepeque	Centro Médico Quirúrgico El Carmen	II y III
13	102-2006	Siguatepeque	Clínica de Salud Integral Nutrición y Estética	I, II y III
14	043-2010	Sta. Rosa de Copán	ASHONPLAFA	II y III
15	044-2010	Sta. Rosa de Copán	ASHONPLAFA	I
16	018-2010	Tela	Sociedad de Desarrollo Comunitario (SODECO)	I
17	019-2010	Tela	Sociedad de Desarrollo Comunitario (SODECO)	II y III
18	017-2010	Tocoa Colón	Laboratorio Eben-Ezer S. de R. L.	Laboratorio
19	Sin número 12.07.2011	Villanueva	Laboratorio Clínico Especializado S de R. L.	Laboratorio
20	332-2020	Roatán	Hospital Cemesa Roatán	I, II y III

 16-05-2022
 13:30



Se recomienda que durante este intervalo de tiempo se inicie un nuevo proceso de contratación de estos servicios, para cumplir con lo establecido en los artículos 5 de la Ley de Contratación del Estado y 9 de su Reglamento. Asimismo, con el comunicado ONCAE-002-2022 del 11 de enero de 2022.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

Santos Cecilio Oviedo
Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



📁 Archivo

MEMORANDO

No. 1069-SGDSMYC-2022

16 de mayo de 2022

PARA: **DR. ALVARO PAZ CASTILLO**
JEFATURA DE LA UNIDAD DE

DE: **LIC. CECILIO OVIEDO**
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO (CPC)



ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDOS N° 632/633-US-2022

Adjunto al presente le remito los Vistos Buenos N° H-26-2022 y H-27-2022 como respuesta a lo solicitado en los memorandos de la referencia. Al mismo tiempo aprovecho para comunicarle que dada la urgencia se aceptó darle el trámite respectivo a la solicitud de Visto Bueno del Comprador Público Certificado (CPC) de los contratos de servicios médicos subrogados, pues de acuerdo a la Guía de Aseguramiento de la Calidad elaborada por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), le corresponde solicitarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera (GAYF). Asimismo, es necesario siempre adjuntar los expedientes de cada proceso para revisar detenidamente cada uno de los documentos sustanciales del mismo.

Quedo a la espera de los documentos en formato electrónico, pues es necesario adjuntarlos como anexos para publicarlos en la página de Honducompras.

Atentamente,

📁 Archivo

